

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

REGIÓN: **RECOLETA**
METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
20
FECHA
15 JUL. 2024
ROL SII
2468 - 002

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **861** de fecha **21.06.2024**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **861** N° **21.06.2024**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/>	Cesión de terrenos (**)
<input checked="" type="checkbox"/>	Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ 229.901 , según GIM N°: 30694916 , de fecha: 09.07.2024
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar) ---

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Residencial (vivienda) y Equipamiento de Comercio (Locales) de escala Básica** (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino **Av. Recoleta** N° **1525 (Local A - Local B - Local C) - 1527**
- Lote N° **---** manzana **---** localidad o loteo **---**
- sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **567,50** m2, y las obras contempladas en el **---** que fueron **---**, según consta en **---** (EIST-IMIV-IVB) (Ejecutadas o Cautiionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
- de fecha **---**
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Acogido al Art. 121° LGUC inscrito en el CBRS en registro de Hipotecas y Gravámenes a fojas 24.391, N° 26.432 del año 2023** Plazos de la autorización: **de tres (3) años, renovables automáticamente** (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: **Recoleta 1531 - 1529**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
María Luisa Molina Molina			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Angelo Gino Motto Molina			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
Rafael Ramón	5087	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
Vitacura		---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
Mandato especial amplio		Repertorio N°4837	
		DE FECHA	
		11.12.2017	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: ef731b8d7b4b32c



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
--	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Patricio Valenzuela Muñoz		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
Patricio Valenzuela Muñoz		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Patricio Valenzuela Muñoz		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
---	---	

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Permiso de Edificación	28	12.09.2023	566,45 m2
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	5	FECHA	03.06.2024

(*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)			

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR	---		---

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: ef731b8d7b4b32c



FORMULARIO 2-8.2.

C.R.D.A.M.

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	--	Aguas Andinas	1-13407161685	03.07.2024
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Claudio Alexis Orozco Orozco	SEC (TE1)	3019067	16.01.2024
	Eugenia Alejandra Henríquez Gómez	SEC (TC6)	3041878	22.02.2024
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	--	---	---	--
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	--	---	---	--

(*En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS

<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	--
---	--

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: ef731b8d7b4b32c



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. El inmueble cuenta con Certificado - constancia de existencia de edificación antigua (anterior a 14/02/1929) N°A-13 de fecha 28.08.1996 y Certificado de regularización de Obra Menor (Permiso y Recepción Definitiva) edificación antigua de cualquier destino (construida con anterioridad al 31 de julio de 1959) N°01 de fecha 12.09.2022, Permiso de Edificación N°28 de fecha 12.09.2023 para una superficie edificada de 566,45 m2 construidos con destino Residencial - Vivienda y Equipamiento de Comercio - locales comerciales de escala básica en un terreno neto de 129,20 m2 y bruto de 178,03. Además cuenta con Permiso de Edificación N° 28 de fecha 12.09.2023 y Recepción Definitiva de Obras de Edificación Parcial N°14 de fecha 03.06.2024.

Con el presente certificado se **recepiona** una superficie de **174,76 m2 (E-3)**, sumando una superficie total de **567,50 m2** en condición de **Obra Gruesa Habitable** (definición del Artículo 1.1.2 y Artículo 5.2.6, inciso primero, ambos de la OGUC) las obras descritas en la **Modificación de Proyecto de Edificación N°5** de fecha **03.06.2024**, correspondientes a modificaciones de tabiquería y demolición de losas no estructurales, para las unidades de **Av. Recoleta N°1525 (Local A - Local B - Local C) - 1527**.

2. La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Javiera Romero Poblete con fecha 25.06.2024

3. Permanentemente deberá cumplir con:

A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

4. El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.

5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidas por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.

7. El Permiso de Edificación y la Modificación de Proyecto recibido en el presente califica bajo Ley de Aportes, consignado el pago de aportes por un monto de **\$551.593**. Sin embargo, de acuerdo a la **DDU 447 - Circ. ORD N°0444** de fecha 13.11.2020 y **DDU 449 - Cir. ORD N°0453** de fecha 23.11.2020, se canceló en el otorgamiento de la Recepción de Obras de Edificación Parcial N°14 de fecha 03.06.2024 mediante orden de ingreso municipal **N°30666814** de fecha emisión **23.05.2024**, un monto de **\$321.692**, quedando un monto de **\$229.901** el cual ha sido cancelado mediante orden de ingreso municipal **N°30694916** de fecha **09.07.2024**.

8. Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal **N° 30507443** de fecha emisión **07.12.2023**, por un monto de **\$33.968.-**

9. Las numeraciones del inmueble se desglosan en:

- Av. Recoleta N°1527: Vivienda en 2° y 3° piso

- Av. Recoleta N°1525: Local A

- Av. Recoleta N°1525: Local B

- Av. Recoleta N°1525: Local C

APS/MEI/jrp

IDDOC SGDFD: 52342



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 15/07/2024
12:02:18 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ef731b8d7b4b32c**